

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1997 los alcances de la Resolución N° 571/97 y su modificatoria Resolución N° 664/97 referente a la contratación de la señorita Alina Daniela SAYAL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Secretaría Electoral ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la agente mencionada licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION